

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

LA SERNA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En relación con el presupuesto general y la plantilla de personal, para el ejercicio 2024, habiendo transcurrido el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de anuncio correspondiente de exposición pública, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 233, de 30 de septiembre de 2024, sin que se haya presentado reclamación ni alegación alguna, a la aprobación inicial en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2024, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado presupuesto y plantilla de personal se consideran definitivamente aprobado.

Para general conocimiento, el resumen por capítulos del presupuesto general para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de La Serna del Monte, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	226.460,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	154.678,15
III	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.360,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		392.998,15
VI	INVERSIONES REALES	168.031,85
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		168.031,85
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		561.030,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		561.030,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	54.821,66
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.169,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.772,55
V	INGRESOS PATRIMONIALES	24.740,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		426.503,21
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.526,79
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		134.526,79
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		561.030,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		561.030,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES
SECRETARÍA INTERVENCIÓN de la Agrupación de Municipios La Serna del Monte y Gascones	1	A1	26	2.631,40

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES
Agente Empleo y Desarrollo Local de la Agrupación de Municipios La Serna del Monte y Gascones	1		639,81
Auxiliar Administrativo	1		1.444,58

Contra la aprobación definitiva, según establece el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio.

En La Serna del Monte, a 25 de octubre de 2024.—La alcaldesa presidenta, Mónica Gutiérrez Gómez.

(03/17.426/24)

